

## Nota de prensa

### Conmemorarán centenario de reincorporación de Tarata al Perú



La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural que preside el legislador Héctor Acuña Peralta (NO-A), aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 6053/2023-GR; “Ley que declara de interés nacional la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú, que se cumple el 1 de setiembre del año 2025”.

La propuesta pide que se declare de Interés Nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú, que se cumple el 1 de setiembre del año 2025.

Se establece, que se decrete de necesidad nacional la atención prioritaria del Estado Peruano a la Provincia de Tarata, en mérito a su participación en la Guerra del Pacífico y el resarcimiento que amerita los más de 42 años de cautiverio que vivió y que la afectaron notablemente, encontrándose actualmente en una situación crítica en relación a las otras provincias de Tacna, necesitando la ejecución de un conjunto de proyectos que impulsen su desarrollo económico y social.

Acuña afirmó que resulta totalmente justificado declarar de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú, al reconocer su trascendencia al cumplirse 100 años de su retorno a la Patria amada; así como, decretar de necesidad nacional la atención del Estado Peruano en mérito a su participación y contribución durante la Guerra del Pacífico, siendo

absolutamente indispensable reconocer su crítica situación económica y social actual y la necesidad de ejecutar proyectos prioritarios, que impulsen su desarrollo, a fin de cerrar brechas en relación a las otras provincias de la Región Tacna y del país.

### **Salvaguardan manifestaciones culturales de Puno y Piura**

De otro lado, se aprobó por unanimidad el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3688/2022-CR, 3913/2022-CR 4459/2022-CR; con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Puno y Piura.

En artículo único, el texto sustitutorio declaración de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestantes y expresiones culturales de la Danza qhaswa del carnaval de Capachica del distrito de Capachica, provincia de Puno del departamento de Puno. Asimismo, a la danza de los Diablicos de la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, y a la Festividad del Carnaval de Juliaca, de la provincia de Juliaca del departamento de Puno.

Con cargo a redacción, también se aprobó por unanimidad el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3984/2022-CR; con texto sustitutorio, propone la Ley que declara Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka del departamento de Junín el miércoles de ceniza de cada año.

El legislador Edgar Reymundo Mercado (Cambio Democrático – JPP), afirmó que el Huaylarsh Wanka transmite valores, como la reciprocidad, correspondencia. Se danza en épocas de carnavales, es considerado como Patrimonio Cultural desde 2005. Propone tenga un día especial para su valoración. Anuncia que una vez aprobada la declaración de Patrimonio Nacional lo impulsará ante la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Mery Infantes sostuvo que este proyecto recoge la práctica costumbrista de la región Huanca. Invita a las festividades y concursos de toda la región.

También por unanimidad aprobaron el pedido del legislador Víctor Flores que propone solicitar a la Mesa Directiva el pase del PL 1199/2021-CR, (que propone poner en relieve las ruinas de Marcahuamachuco ) y que actualmente está designada a la Comisión de Presupuesto.

### **OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**